BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES

Tomo XXIX

Año 2021

El Palacio de los Roco Campofrío en Alcántara

Bartolomé Miranda Díaz y Dionisio Á. Martín Nieto

Ubicado en el costado sur de la llamada plaza de la Corredera, el palacio de los Roco-Campofrío se erige como el monumento civil más destacado de la población de Alcántara. Pese a su ruinoso estado de conservación, su recia e imponente fábrica aún sobresale muy por encima de los edificios colindantes, dando claro testimonio del poder que antaño llegaron a tener sus moradores.

Comenzado a levantar hacia 1622, debe sus trazas muy probablemente al maestro Juan Salgado Sanguino, arquitecto estrechamente vinculado a la orden alcantarina y muy activo en la villa durante la primera mitad del siglo. Suyas son las obras de reedificación del ayuntamiento entre 1618 y 1620; la ampliación

del edificio de la cárcel, la construcción de la casa del pósito, hacia 1627; y ciertas obras de ampliación y reparo en la casa del Patín de los Rol-Palomeque, fechadas entre 1644 y 1645[1].

Pese a las grandes lagunas documentales que la destrucción de los archivos municipal y notarial de Alcántara generaron, hoy por hoy estamos en condiciones de recomponer, al menos a grandes rasgos, el proceso constructivo de este palacio; y de definir con gran lujo de detalles cuál fue su apariencia una vez terminado. Todo ello gracias a la documentación conservada en los archivos General Militar de Segovia[2] e Histórico Nacional,

1 Vid.: MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: "La villa de Alcántara: urbanismo y arquitectura civil en el siglo XVI" en: MARTÍN NIETO, Dionisio Á; MIRANDA DÍAZ, Bartolomé; MARTÍN NIETO, Serafín; y LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María: *Noticias de Alcántara. la Villa de Alcántara en tiempos de Pedro Barrantes Maldonado.* Cáceres: Diputación de Cáceres, 2010, t. II, págs. 127-243.

2 El 3 de agosto de 2011, los autores de este artículo pudimos fotografiar en el Archivo General Militar de Segovia los planos del palacio de los Roco-Campofrío y pedir en fotocopias los expedientes relativos a Alcántara y otras villas. En el año anterior habíamos publicado "Noticias de Alcántara" y toda la documentación hallada en Segovia pasó a formar parte de un libro sobre la familia Roco Campofrío y su palacio de Alcántara, con extensión a la arquitectura militar en Alcántara, que nunca vio la luz en estos años, salvo su exposición pública en las V Jornadas del Puente Romano de Alcántara en 2016 con la conferencia de los autores titulada "Cuarteles, almacenes y hospitales militares en Alcántara", en donde proyectamos los planos del Archivo Militar de Segovia. Mucho tiempo, diez años, para que otra persona encontrase y se interesase por esta documentación. Así, en la *Revista de Estudios Extremeños* nº 2 de 2020, editada en 2021, el Comandante don Fernando Parcero Collado publicaba dichos planos y daba noticia de esta documentación en su artículo "Cuarteles y cuerpos de guardia de la fortificación de Alcántara en el Archivo Militar de Segovia". Vaya nuestra felicitación para él. En consecuencia, desgajamos la historia del palacio de ese libro y lo presentamos aquí en forma de artículo.

donde hemos localizado diferentes informes, testamentos y planos que, si bien no son todos ellos coetáneos a la construcción, nos van a permitir hacer una retrospectiva sobre su proceso de edificación, diferentes usos y posterior ruina.

1. Los precedentes del palacio: las casas medievales y renacentistas

La presencia de los Roco en Alcántara es tan antigua como la toma de la villa por parte de las huestes cristianas, acaecida el 17 de enero de 1213. Es sabido que Bernaldo Roco, hijo del gobernador de Asturias Bernal Roco y de Estefanía de Urgel, participó en esta lucha en la que tomó un papel preponderante. En reconocimiento a ello el rey Alfonso IX de León le entregaría, entre otros bienes, la dehesa de Campofrío, situada a dos leguas de Alcántara, junto a la casa fuerte del moro Abdalá[3].

Este primer Roco, decidió entonces establecerse en Alcántara, donde perpetuaría su linaje mediante su casamiento con María Alonso de Pimentel. Parte de sus descendientes habitarían y acrecentarían desde entonces la primitiva casa-solar de la familia.

3 Vid: LASSO, Cristóbal: *Origen y descendencia de los Rocos Campofríos de la villa de Alcántara*. Valladolid, 1602; y, ESPEJO TAPIA, Juan Luis: *Genealogía de la Familia Roco Campofrío de Carvajal. Santiago de Chile*. Academia Chilena de la Historia, 1934, págs. 238-236.

Lám. 1. Escudo de los Roco-Campofrío, situado en el palacio familiar alcantarino.

Las más antiguas referencias que aluden directamente a la casa de los Roco en Alcántara datan del siglo XIV y se deben a don Juan Martín Roco (c.1301-1401), longevo rebiznieto del

fundador de la estirpe. Fue este un destacado personaje de la época: doncel del rey don Alfonso XI; caballero de la Orden de la Banda; alcaide de Cetina por el rey don Pedro; y criado del rey don Enrique. Casado con Cecilia Fernández de Heredia (sobrina de frey Juan Fernández de Heredia, gran maestre de la orden de San Juan), vivió más de cien años, haciendo testamento el 20 de junio de 1401. En una de las cláusulas de este texto, don Juan prohíbe a sus descendientes vender o trocar sus casas principales:

> "... me he fallado en todos los grandes fechos de armas e guerras que los señores Reyes han tenido y assí me han onrrado, fecho assí mercedes, e Dios me las ha fecho muy grandes e dado luengos días [...] e mando al dicho mi fijo Juan Martínez, so pena de la mi maldición, que no faga venta, trueque nin cambio de las mis casas e cortina de Campofrío e que assí mande a sus fijos que lo fagan después dél, de guisa que siempre la hayan e tengan los de mi linaxe, ca fue merced del señor Rey D. Alfonso que la fizo e dio a mi rebisabuelo Bernaldo Roco cuando ganó de moros esta villa de Alcantara"[4].

Pese a lo escueto de la referencia anterior, se constata claramente la gran importancia que aquellas casas llegaron a tener para el linaje, dado su origen real. Ahora bien, nada se dice respecto a su apariencia y ubicación. De hecho, nos queda la duda sobre si se refiere a las casas de la Dehesa de Campofrío (dis-

4 A.G.S., Patronato Real, Leg. 58, doc. 15. Una copia de este documento (A.G.S. Div. de Castilla, leg. 38, f. 2) fue dado a conocer por SOLAR Y TABOADA, Antonio del y RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de: *Juan Martín Roco, señor de Campofrío. Su testamento y apuntes sobre su familia*. Badajoz: Arqueros, 1928, pág. 21. Vid. además: ESCOBAR PRIETO, Eugenio: "Don frey Juan Roco Campofrío", en revista *Archivo Extremeño*, nos. 8 y 9 (1908); y ESPEJO TAPIA, Juan Luis: *Genealogía de la Familia Roco Campofrío de Carvajal...*; op. cit., págs. 238-236.

tantes dos leguas de Alcántara, en la actual carretera hacia Salorino) o las casas que, a buen seguro, poseían en la villa: ¿pero en La Corredera o en la Villa Vieja? Dudas, este texto solo nos genera dudas.

Sí está documentada, sin embargo, y perfectamente localizada en la plaza de la Corredera la construcción de la casa que uno de los descendientes de aquél y heredero del mayorazgo, Bartolomé de Peón y su mujer, Isabel Rodríguez, erigieron en el segundo cuarto del siglo XVI. El obispo don Juan Roco Campofrío (1565 – 1635), biznieto de ellos, es quien a través de la escritura de testamento de su hermano nos da la noticia:

> "Ytem, declaro que mi agüelo Juan Roco vinculó en Antonio Roco Campofrío, mi padre [y] su hijo mayor e legítimo avido en su muger María de Campofrío, la dehesa de Tabares que era suya e le tocó una muy pequeña parte que tiene don Alonso de Aldana e otra la capellanía de Villanueva, como por su testamento y escrituras auténticas consta, e ansí mismo vinculó la casa principal que mi visabuelo Bartolomé de Peón e su legítima muger Ysabel Rodríguez de Salamanca, padres del dicho Juan Roco, hicieron en La Corredera, que alindan por una parte con casas de Antonio Termiñón e de su hija doña Leonor de la Rocha, e por la otra con casa de don Juan Rol Palomeque..."[5].

Aunque nada sabemos sobre las características físicas de estas dos construcciones, no es aventurado imaginar que debió de tratarse de edificios de notable prestancia, acordes a la elevada posición social que tuvieron sus poseedores, muchos de los cuales se codearon con la realeza y emparentaron con otras destacadas familias de la nobleza castellana.

---

5 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

2. Mecenazgo, preparativos y proceso constructivo

En la primera mitad del siglo XIV la expansión urbana del caserío alcantarino dio origen a una nueva y amplia plaza llamada de la Corredera.

Muchas de las grandes familias nobiliarias, como las de los González-Gordillo, Topete, Aldana, Aponte, Rol-Palomeque o la propia de los Roco-Campofrío, decidieron construir allí sus nuevos y modernos palacios. La mayoría de ellos se erigieron entre la segunda mitad del siglo XV y los primeros años del siglo XVI, atendiendo ya a un estilo tardogótico, ya a las directrices del incipiente renacimiento. Ejemplo de ello es la casa-solar de los Topete, en cuya fachada y patio interior se mezclaron ambas tendencias; como también debió serlo el ya referido palacio levantado por Bartolomé de Peón. Ahora bien, el paso de los años; las reformas y ampliaciones derivadas de la compra y anexión de casas anejas; o la mera reedificación de algunos de ellos, alteraron el estilo inicial de estas casas dando paso a las incorporaciones propias del renacimiento purista y posteriormente barrocas, a lo largo del siglo XVII. Es precisamente dentro de este segundo momento en el que debemos situar la construcción del actual palacio de los Roco-Campofrío que, hacia 1622, comenzará a reedificarse con el anhelo de adaptarse a los nuevos gustos artísticos y con el ansia de mostrar su cada vez mayor poder y riqueza.

Lám. 2. El palacio Roco-Campofrío en el contexto de la plaza de la Corredera.

Fue el obispo e inquisidor frey don Juan Roco de Campofrío quien en cumplimiento de las últimas voluntades de su hermana doña Juana de Campofrío y Quirós se convirtió en el promotor de esta empresa:

> "...era su voluntad que se empleasen en renta o en oficios honrosos o en vasallos, que todo se aplicase y juntase al dicho vínculo y mayorazgo de nuestro abuelo el señor Juan Roco, y habiendo la susodicha comunicado conmigo el buen intento, ánimo y deseo que tenía de aumentar la casa de nuestros padres y abuelos, el dicho año de mil y sesicientos y uno, quando vine de Flandes, para que mejor lo pudiese poner en execución le hice donación inter vivos irrevocable en tanto que viviese y diez años después de su muerte para su dispusición del sueldo que se me diese por su Majestad o por el Santo Oficio de la Ynquisición, en las plazas que sirviese...".

La idea de reedificar la casa de sus ancestros comenzó a gestarse, según se deduce de las palabras del propio inquisidor, durante los años de su residencia en Flandes (1595-1601). Los múltiples cargos que allí desempeñó como hombre de confianza del Archiduque Alberto (Vicario General, administrador del Hospital Real, visitador, etc.) le aportaron pingües beneficios. Así, por ejemplo, sabemos que en 1601 envió 7.000 ducados a su hermana Juana en Alcántara con el encargo de que los invirtiese, junto con parte del capital que ella misma tenía, en rentas de hierba, juros o censos. El rédito de aquellas inversiones quedaba destinado a la manutención de Juana y a las obras de *aumento de la casa*:

> "... Y estas dos partidas, con dos mil ducados más que yo traxe ahorrados de mis sueldos, que todas tres hicieron la suma de los siete mil ducados que di a la dicha doña Juana de Campofrío y Quirós, mi hermana, para que juntamente con los que ella tenía de su

acienda lo fuese empleando y comprando en renta de yerba y juros o censos siguros, para que de los frutos y rentas de ellos se sustentase los días y tiempo que Dios le diese de vida, y por mi fin y muerte dispusiese de ellos como más fuese su voluntad, advirtiéndola que se acordase del aumento de la casa de nuestros padres [y] abuelos paternos"[6].

Este tipo de inversiones fue muy habitual entre los nobles alcantarinos, considerándola la más rentable de cuantas se pudieran hacer entonces. El historiador alcantareño Pedro Barrantes Maldonado da testimonio de ello en la segunda mitad del siglo XVI:

"La mayor parte de la gente de Alcántara son caualleros hijosdalgo y escuderos, y son pocos los labradores y gente común. Ay linajes la mayor parte dellos mui nobles de limpias y antiguas castas, de que ellos se jattan mucho. Lo prinzipal de sus haziendas es dehessas de renta de yerua, que es la más sana hazienda del mundo, y la que más creze y puja, porque a mí me acaezió haurá quinze años una dehessa cassi al doblo de lo que rentaua, y el valor desta renta de yerua es grande crezido..."[7].

Haciendo pues caso a su hermano, doña Juana de Campofrío invirtió el dinero recibido en diferentes dehesas así como en las alcabalas de las hierbas de la Orden de Alcántara, llegando a comprar 124.493 maravedís de renta cada año, a razón de 20 el millar, al licenciado cacereño don Gabriel Gutiérrez de Prado. Años más tarde, desconfió don Juan de esta inversión y mudó el capital imponiéndolo sobre las alcabalas de la ciudad de Málaga en 1621, el mismo año en que fue nombrado Presidente del Con-

6 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.
7 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

sejo de Hacienda. Fue entonces cuando, fallecida su hermana doña Juana en 1619 y en cumplimiento de su disposición, definitivamente decidió afrontar el proyecto constructivo e inició las gestiones para poner en marcha las obras de reedificación del palacio, así como otras destinadas a adecentar y dotar las capillas de La Romana y de San Juan Bautista, situadas en las iglesias alcantarinas de Nuestra Señora del Almocóvar y Nuestra Señora de la Antigua, respectivamente, en donde los de su linaje tenían sus enterramientos.

> "… y la primera cosa que gasté fueron mil ducados en aderezar las capillas de Nuestra Señora de La Romana, que está sita en la yglesia parroquial de Santa María de Almocóbar, y la de San Joan Bautista en la parrochial de Nuestra Señora de la Antigua de la villa de Alcántara, y en proveerlas de ornamentos y plata por estar enterrados en ellas mis padres, abuelos paternos y maternos, hermanos y sobrinos. Las quales dichas capillas son del dicho vínculo y mayorazgo, y los dichos mil ducados que así gastélos di de mi hacienda por la devoción que tengo a Nuestra Señora y al bienaventurado San Joan Bautista, por haber tenido algunos años las capellanías que están fundadas en las dichas capillas, por si acaso no cumplí enteramente como debía con la obligación de tal capellán"[8].

Por tanto, la construcción del palacio salió de los bienes de la disposición de doña Juana de Campofrío y de los sueldos de su hermano el obispo Roco como donaciones irrevocables que ambos quisieron vincular al mayorazgo de la familia. En cambio, el sobrino y poseedor del referido mayorazgo, don Pedro Roco de Campofrío Paredes, no había puesto dinero alguno hasta entonces como declaró su tío el señor obispo en 24 de junio de 1632.

8 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

"Ytem, declaro que todo quanto se ha gastado, gasta y gastaré en la obra y casas principales del mayorazgo que fundó el dicho señor Joan Roco, mi abuelo, en la plaza y calle que llaman de la Corredera de la dicha villa de Alcántara se ha hecho y hace con dineros de la disposición de la dicha señora doña Juana de Campofrío y Quirós, mi hermana, y míos sin que el dicho don Pedro mi sobrino ni la señora doña Paula Pantoja, su muger, hayan puesto ni gastado de su hacienda en ella un solo real ni maravedí; por lo qual ninguno de sus hijos, si no es el que sucediere en su Casa y Mayorazgo, puede tener acción a ellas ni a pedir cosa alguna por las mejoras".

Respecto a la edificación del palacio, la primera tarea a la que debió de enfrentarse don Juan Roco fue la de buscar un arquitecto al que encargar el diseño y la dirección de las obras. Aunque no hemos localizado el contrato como tal, sabemos que el elegido fue el maestro Juan Salgado Sanguino a quien se encomendó, si no ambas tareas, sí al menos la segunda, lo que ha quedado documentado a través de diversas fuentes.

Una vez en posesión del diseño, lo siguiente fue aprovisionarse de los obreros y materiales necesarios, tarea que ya estaba iniciada en 1622. En este año don Juan Roco invirtió 10.000 reales en sacar, tallar y transportar hasta la plaza de la Corredera toda la piedra necesaria para la fachada principal; y otros 10.000 en talar y transportar 500 pinos desde los montes propios de la ciudad de Plasencia a través del Tajo.

"Ytem, declaro que siendo yo presidente de los Tribunales del real Consejo de Hacienda el año de mil y seiscientos y veinte y dos, me dio la ciudad de Plasencia licencia para cortar quinientos pinos en sus pinares para reedificar las casas principales del vínculo y mayorazgo de mis padres. Y en cortarlos y llevarlos el río abaxo de Tajo hasta Alcántara aquel año gasté diez mil reales y otros tantos en sa-

car la piedra de cantería para el lienzo delantero de las dichas casas y en traerlas a la Corredera. Y esto lo pagué de mi dinero…”[9].

Logrado reunir los materiales, o al menos parte de ellos, las obras debieron empezar ese mismo año. A medida que el palacio fue tomando forma, los contratos para suministrar nuevos materiales, especialmente piedra, se fueron sucediendo. Así, por ejemplo, el 18 de febrero de 1624, don Juan Roco concertó con los canteros brocenses Francisco Bravo Méndez y Juan Díaz de Mendoza la extracción de 1.564 varas de sillares de cantería *“para el primer y segundo cuarto con sus torres”*. El acuerdo fue cerrado ante el maestro Juan Salgado, quien asistió como testigo junto a otros vecinos de Alcántara.

> “Sepan los que vieren la presente cómo nos, Francisco Brabo Méndez, Juan Brabo Hurtado y Joan Rosado, maestros de obras vecinos de la villa de las Brozas, otorgamos y decimos que por quanto en mí el dicho Francisco Bravo Méndez y Juan Díaz de Mendoza, vecino de esta villa de Alcántara, remató el sacar y labrar la piedra necesaria que se ha de traher para hacer y labrar las casas que en esta villa de Alcántara quiere hacer su señoría el señor don Juan Roco de Campofrío y el señor don Pedro Roco de Campofrío, su sobrino, cavallero del hábito de Alcántara y Procurador General de la dicha Orden, como parece de las condiciones, posturas, pregones y remates que son del tenor siguiente […]”[10].

9 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

10 Desgraciadamente el traslado que de este documento hemos localizado en el A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391, no está completo, y lo que hace es copiar el encabezamiento del mismo y, a continuación, resumir lo acordado. Pese a ello, en el resumen se dan algunos datos muy interesantes.

Junto a la piedra y la madera, otro material constructivo fundamental para la construcción era la cal que se utilizaba para la fabricación del mortero de argamasa. Cuando este producto era requerido en grandes cuantías, lo habitual entonces era recurrir a las explotaciones ubicadas en el entorno de la ciudad de Cáceres, ricas en cantidad y calidad. Aunque a buen seguro este material estuvo presente en la obra desde el primer momento, el primer encargo del que tenemos constancia está fechado en mayo de 1627. Fue entonces cuando el propio don Juan Roco elevó ante el concejo cacereño una solicitud pidiendo permiso para poder extraer dicho material de los campos de Aliseda con el fin de emplearlos en las casas "*que Juan Salgado le está labrando en Alcántara*"[11].

Trece años después de iniciarse las obras, el 16 de septiembre de 1635, frey don Juan Roco Campofrío fallecía sin ver terminado el palacio al que, no obstante, no le restaba demasiado. Desde entonces, sería su sobrino don Pedro Roco de Campofrío Paredes (en algunos documentos mal llamado Juan), heredero del mayorazgo, el encargado de continuar y terminar la tarea comenzada por su tío.

> "Y ansimismo mando que el dicho don Pedro Roco Campofrío, mi sobrino, lleve demás los maravedís de renta de yerva que su padre dexó e poseyó en las dehesas de Tabares e Campofrío, e las casas principales de la Corredera, e la capilla de San Juan en la iglesia de la Antigua, y la sepultura de Nuestra Señora de Almocóbar que está cerca del altar mayor e los patronazgos e capellanías que fundaron Teresa Fernández de Peón, Mari Blázquez y Alberta de Larrea, que todos estos son bienes vinculados, como más largamente abaxo se

11 A.M.Cc. Actas capitulares 1621-1628. Fol. 353v. Fols. 354v-355.

dirá, e no deben entrar, ni meterse en la dicha partija, por ser como son todos ellos bienes de mayorazgo…”[12].

Una de las primeras gestiones llevadas a cabo por aquel fue la de renovar el contrato al maestro Juan Salgado. El nuevo acuerdo, firmado el 11 de agosto de 1637, nos da a conocer el estado en el que se encontraba la construcción. Según las diferentes cláusulas del mismo, se dice que únicamente faltaban por hacer: los enlucidos y enlosados de buena parte del edificio, así como los balcones y las cornisas de la fachada. Estas obras fueron tasadas en 8.000 reales, con la condición de que don Pedro Roco habría de aportar los materiales. Por su parte el maestro Juan Salgado se obligaba a finalizar los trabajos antes del mes de agosto de 1638.

“Sepan los que la presente escriptura vieren cómo en la villa de Cáceres, honze días del mes de agosto de mill seiscientos e treinta e siete años […] Dixeron que por quanto el dicho Juan Salgado tomó y a tenido por su quenta i riesgo la obra de las cassas principales que al presente posehe y goza el dicho don Juan[13] Roco, i son de su mayorazgo, la fábrica dellas y con el señor don frey Juan de Campofrío, obispo que fue de Coria, su tío, de toda la obra fecha en la dicha casa; desta forma, que en ellas a tenido y tomado por su quenta el dicho Juan Salgado, y demás dello al presente dixo tener dos çédulas firmadas, la una del señor obispo y otra del dicho don Juan Roco, del dicho Juan Salgado por las qualesdixo i confesó estar obligado a lo que por ellas consta en razón de la dicha fábrica de las dichas casas y obra… que se acabe con toda breuedad… ”[14].

12 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

13 Debería de decir Pedro.

14 A.H.P.Cc. Protocolos de Cáceres. Escribano Benito Michel. Caja 4.066. Año 1637. 11 de agosto.

Dado que no hemos hallado fuentes que digan lo contrario, partimos de la premisa de que los plazos se cumplieron y que la obra llegó a su fin en la fecha acordada, dieciséis años después de haberse comenzado.

3. La obra terminada

Aunque no conservamos la planimetría original de las obras y el edificio se encuentra actualmente en estado de ruina, podemos hacernos una idea bastante aproximada de cómo fue el palacio una vez concluido gracias a unos informes militares realizados entre 1800 y 1802 de los que más tarde daremos buena cuenta. En dichos informes se incluyen como ilustraciones, entre su variada documentación, tres plantas y un corte transversal del alzado del edificio realizado a la altura del patio. Compaginando estas imágenes y los restos arquitectónicos que nos restan, podemos afirmar que, una vez terminado, el edificio (sin contar con el patio posterior) poseyó una planta casi cuadrada, de 32 metros de ancho por 31 de fondo (1.088 m^2); y que, según parece, estuvo exento por tres de sus cuatro flancos: este, norte (fachada principal) y oeste, ya que en todas ellas se observa la presencia de puertas y/o ventanales[15]. El flanco trasero, el sur, hacía tope con la ladera del terreno quedando excavada en ella la planta baja del palacio y abierta la segunda a través de la cual se tenía acceso al patio posterior, de un modo parecido a como ocurre en el palacio florentino de la familia Pitti.

15 Es muy probable, por la información que se nos da siempre acerca de los linderos del lado Este (casa del Patín o de los Rol Palomeque), que la casa hiciese esquina con el actual callejón Palomar, lo que daría sentido a lo que arriba indicamos.

Lám. 3. Fachada principal del palacio Roco-Campofrío.

En altura el edificio contaba con tres plantas: principal, primer piso y alto desván. Su noble fachada, en la que aún puede observarse dicha división, se ejecutó enteramente en sillería granítica bajo las directrices estilísticas del primer Barroco[16]. Siguiendo un marcado geometrismo, centra la fachada una imponente portada que, en altura, se abraza a sus tres pisos, toda ella desarrollada en torno a dos vanos adintelados: el inferior, que corresponde a la puerta principal del palacio; y el superior, que desde el primer piso se asoma a la plaza a modo de noble balcón. El correspondiente a la portada, finamente moldurado en sus jambas y dinteles, aparece flanqueado por sendas columnas toscanas elevadas sobre un pequeño plinto y coronadas por un entablamento completo: con su arquitrabe; friso, en el que se alternan por igual triglifos y metopas; y cornisa decorada con dados de ajedrezado. Sobrepuestos a dichos triglifos aparece, hasta en tres ocasiones, el escudo de los Roco, mientras que las metopas quedan lisas. El vano superior repite este mismo esquema, con la diferencia de que su cornisa es menos pronunciada y las metopas del friso aparecen decoradas por roeles, obviando la incorporación heráldica que aparecía en los triglifos del cuerpo bajo. Sobre el entablamento de este segundo cuerpo, se desarrolla, ya en la tercera planta, un frontón curvo partido cuyos brazos flanquean las armas de los Roco, trabajadas sobre un bloque monolítico de mármol blanco.

16 Es muy posible que la fachada este, y también la oeste, se levantasen originariamente con sillares de piedra berroqueña, pese a que las que hoy se conservan estén realizadas en mampostería. O eso, o estuvieron enlucidas como la fachada lateral de la casa de los Topete.

Otros dos blasones marmóreos aparecen en la fachada, uno a cada lado del balcón principal. En este caso las armas, idénticas ambas, corresponden a la alianza Roco-Campofrío.

En torno a la portada descrita, se ordenan las ventanas, tres a cada lado en cada uno de los tres cuerpos; rasgadas y adinteladas todas ellas; y coronadas por frontones las correspondientes a las dos primeras plantas. En origen, las ventanas del cuerpo bajo dispusieron de rejas y las del primer piso balcones de forja entre los que, a buen seguro, destacó el central. De ellos no ha quedado sino el hueco mudo de donde se encajaron.

Un pequeño zócalo, que sirve para alinear la casa con el terreno; las dos fajas horizontales que dividen los cuerpos en altura; y la volada cornisa que remata el conjunto, remarcan la gran horizontalidad de esta monumental fachada que queda finalmente cerrada en sus extremos con la inclusión de pilastras acanaladas.

Respecto a las otras tres fachadas, aunque no se conservan enteramente o han sido solapadas en parte por construcciones posteriores, sabemos por los planos, alzado y restos arquitectónicos, que estaban todas ellas realizadas en mampostería de pizarra y ladrillo. De las tres, la fachada fue la más relevante. En ella se abrían ocho ventanas, repartidas simétricamente entre los dos primeros pisos. De ellas aún quedan algunos restos visibles.

Interiormente (hoy todo perdido) el palacio se desarrollaba en torno a un gran patio central al que se accedía a través de un amplio zaguán. Era la planta de este patio rectangular y poseía dos pisos de altura que presentaba arcadas de medio punto en todos sus frentes. Los arcos del piso inferior descansaban sobre

diez columnas de orden toscano y cuatro pilares, ubicados en las esquinas, dando lugar a tres vanos en los lados menores (norte y sur) y cuatro en los mayores (este y oeste). En el piso superior se repetía este mismo esquema, si bien en lugar de columnas se utilizaban pilares. Estos últimos quedaban todos ligados mediante un alto antepecho que cegaba casi la tercera parte de los vanos. Respecto a las cubiertas de las galerías del patio, decir que las del piso bajo eran abovedadas, mientras que las del piso alto eran planas.

En torno a las galerías del patio se desarrollaban hasta catorce estancias diferentes en la planta baja cuyos usos desconocemos. Las dos salas mayores eran las que se ubicaban en las esquinas noreste y suroeste. La primera debió de tratarse de un gran salón principal, a juzgar por el lugar que ocupaba, sus proporciones y la inmensa luz que recibía de las tres ventanas que se orientaban hacia la plaza[17].

Se accedía al segundo piso a través de una escalera de tres tramos (el intermedio de menores proporciones) situada al fondo del patio, en su costado sur. La distribución de la planta alta era exactamente igual a la inferior, definiéndose en ella los mismos espacios nobles antes dichos e idéntico número de piezas. Respecto al uso al que se destinaron, es probable que muchas de ellas fueran habitacionales; y es seguro que una estaba dedicada a oratorio, probablemente la sala abovedada de la esquina sureste.

17 Este salón está hoy convertido en casa particular, cuya encalada fachada aprovecha la del palacio y convierte en puerta una de sus viejas ventanas.

Paralelo al cuerpo de la escalera, se abría un amplio pasillo que comunica el palacio con el patio o huerto posterior, de traza poligonal y desarrollado en diferentes alturas. Para acceder a él había que descender varios escalones. En los planos de 1801 aparecen dibujadas, además, dos dependencias sitas en este patio trasero: la cocina y el común (letrinas), pero ninguna de ellas es original de la casa.

Si hacemos caso a las trazas en las que estamos basando nuestra descripción, la tercera planta del palacio estaba destinada a desván. Desván lujoso, sin duda, a juzgar por los amplios ventanales que abría hacia la fachada.

Respecto a los techos del palacio, según parece, fueron en su mayor parte planos, construidos, como ya vimos, con la madera de aquellos quinientos pinos que el inquisidor don Juan Roco hizo talar en Plasencia y llevar hasta Alcántara a través de las aguas del Tajo. Sin embargo, tanto las galerías del patio en la planta baja como algunas estancias como la capilla estuvieron abovedadas. El uso de estos dos tipos de cubierta queda patente no sólo en las citadas trazas, sino también a través de los restos arquitectónicos que nos han quedado en los que aún se aprecian tanto los huecos en los que se embutieron las vigas, como los arranques de las bóvedas.

4. Camino del abandono: la Guerra de Restauración (1640-1668)

Según el ya referido contrato firmado entre don Pedro Roco y el maestro Juan Salgado, se estableció como momento para la terminación de las obras el mes de agosto de 1638. Una fecha perfecta de no ser por el detalle de que España se encontraba a las puertas de la Guerra de Secesión portuguesa (1640-1668) que tanto afectaría a las poblaciones extremeñas situadas en la raya entre ambos países. Alcántara no sería la excepción.

Durante todo este periodo, el ejército se atrincheró en varias localidades tanto pacenses como cacereñas aprovechando sus viejos castillos medievales. Este fue el caso de Alburquerque, Valencia de Alcántara o la propia Alcántara en la que residieron a intervalos varios destacamentos. La presencia del ejército se aprovechó para poner al día sus murallas y defensas, por lo que en este sentido fue una época muy fructífera en lo que a la edificación militar se refiere. Sin embargo, esta etapa tuvo también severas contrapartidas, siendo tal vez la más importante la pérdida de población. Muchas familias nobles, viéndose amenazadas por tan complicada situación, temerosas de perder sus privilegios e incluso sus vidas en caso de ataque, mudaron su residencia a otros lugares menos expuestos, partiendo principalmente hacia la ciudad de Cáceres. A esta pérdida humana, que es a la vez social y económica, hay que sumar la patrimonial. Y es que, pese a que Alcántara no fue ocupada como sí lo fue la vecina Valencia de Alcántara, las propias tropas españolas causaron en la villa importantísimos destrozos: ya en iglesias y ermitas, ya en palacios particulares.

Ejemplo señalado de ello es lo ocurrido en la iglesia de la Encarnación nueva y en la casa-solar del Patín de los Rol Palomeque, ambos orientados hacia la Corredera en la unión de esta con la calle Alameda, distantes tan solo unos pasos del palacio de los Roco Campofrío. La destrucción de ambos edificios es narrada en una carta remitida por Martín de Espinosa Aragón al que por entonces era propietario de la casa, don Sancho de Córdoba Guzmán. En la carta, fechada a 11 de octubre de 1668, se nos dice que estos y otros edificios de la villa fueron utilizados para el alojamiento de las tropas.

> "No puedo dejar de escrivir a V.M. lo que se me ofreçe sobre la yglesia de la Encarnaçión adonde tiene v.m. su capilla con el Santísimo Sacramento y siendo patrono y dueño desta yglesia le adbierto... y esta capilla del Santísimo Sacramento se moja toda y es menester adereçarla algo porque se perderá y se caerá si no se remedia. Tanvién le doy quenta cómo la casa del Patín está toda caída y derrotada con los temporales y esto a más de doce años y con la guerra biva aunque mi señora doña Leonor le escrivió a su sobrino el liçençiado don Antonio Panyagua no consintiese a los soldados en las casas, no huvo remedio porque en quatro yglesias y hermitas de santos las quedaron derrotadas y caídas y así quedaron destruida la casa del Patín como todo lo demás: y así porque este ynbierno no se acave de caer lo que está en pie, soy de pareçer se dé a quien la quiera avitar para que no se acave de caer siquiera por la preminencia de la bula dándosela por ocho o diez años y ayudarle siquiera con unos doçientos reales o lo que a V.M. pareçiere. Alcántara, octubre 11 de 1668[18].

18 A.H.N. Sec. Nobleza. Ovando. Caja 54, doc. 2.629. *Carta de Martín de Espinosa Aragón a Sancho de Córdoba y Guzmán, comunicándole que acepta ser administrador de sus bienes en Alcántara y dándole cuenta del mal estado en que se halla la capilla del Santísimo en la iglesia de la Encarnación, de la que Sancho es patrono, así como de estar arruinada la casa del Patín, destruida por los soldados durante la guerra.*

Respecto al palacio de los Roco Campofrío, no tenemos noticias de que sufriera daños, pero sí es muy probable que fuese abandonado, al menos por la primogenitura. De hecho, don Pedro Roco de Campofrío Paredes, quien como vimos se encargó de terminar las obras del palacio a la muerte de su tío, fue el último heredero del mayorazgo en nacer en Alcántara. Su sucesor, don Juan Roco de Campofrío Pantoja, nació en Toledo, ciudad natal de su madre (Paula de Pantoja y Dávila), asentándose después en Cáceres en donde se perpetuaría el linaje antes de pasar a Madrid, ya en el siglo XVIII. En Cáceres capital los Roco emparentarían con algunas de las familias más nobles de la ciudad, desempeñando cargos de importancia en el gobierno municipal, tales como los de regidores o alcaldes de hermandad. Pero a pesar de la distancia, la villa de Alcántara continuó siendo un referente para ellos, como lo demuestran, entre otros, el propio don Juan Roco de Campofrío Pantoja, que mandó ser enterrado en su capilla familiar de la iglesia de la Antigua de Alcántara en 1685; o don Francisco Roco de Godoy, quien ostentó el cargo de Alférez Mayor de la villa a finales del siglo XVII.

5. De palacio a hospital militar: la Guerra de Sucesión y el inicio de la ruina (1704-1711)

Como se ha dicho, el alejamiento paulatino de la familia principal de Alcántara provocó el abandono del palacio que, en el mejor de los casos, pudo haber estado habitado por algunos de los segundones o, tal vez, alquilado, como se plantearon hacer los Rol-Palomeque con su casa-solar del Patín para evitar su deterioro. Ya se sabe que una casa cerrada es una ruina en ciernes.

Sea como fuere, el golpe certero, el que comenzó a tambalear los muros del edificio, fue la batalla librada el 9 de abril de 1706 entre las tropas españolas y portuguesas, estas últimas dirigidas por el marqués de las Minas. Según las fuentes, la ocupación de Alcántara que siguió a la batalla fue arrasadora, llegándose a hacer 5.000 prisioneros de guerra que fueron enviados a Portugal junto con un botín de 47 piezas de artillería y 2.951 fusiles. La casa-solar de los Rol Palomeque fue definitivamente derrumbada entonces[19], ¿sucedió algo parecido con el palacio de los Roco-Campofrío? Hay indicios de sobra que apuntan en esta dirección, pero no fuentes en las que se afirme tal hecho con rotundidad. Ahora bien, de lo que no hay duda es de que los importantes daños ocasionados entonces en el palacio, que los hubo y muy graves, no fueron responsabilidad única de las tropas portuguesas, sino también de las españolas, pues estas lo utilizaron como hospital militar. Es don Pedro Antonio Roco de Godoy y Contreras, su por entonces poseedor, quien nos da puntual noticia de aquel uso a través de una carta de poder que emite a favor de don Francisco Hernández Maya, fechada en Cáceres el 11 de agosto de 1751. En ella, dicho señor se queja de no haber recibido, entre otras cantidades, la cuantía que la Real Hacienda le debía por el arrendamiento que esta hizo de sus casas durante la guerra; aprovechando además la ocasión

19 En 1723 la casa de los Rol Palomeque, llamada del Patín, era ya una completa ruina. Tanto que lo que restaba de sus muros estaba siendo utilizado para acorralar el ganado mular de la villa. Ese mismo año la comunidad franciscana de Alcántara solicitará al ayuntamiento que le ceda este solar para levantar un nuevo convento. Vid: MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: "La villa de Alcántara: urbanismo y arquitectura civil en el siglo XVI" en: *Noticias de Alcántara. la Villa de Alcántara*... op. cit., t. II, págs. 224-228.

para ofertar al Rey la venta del palacio, a cambio de una serie de compensaciones. Estas declaraciones evidencian que el edificio, tras el conflicto hispano-luso, se había convertido en una carga ruinosa e incómoda para los Roco.

> "Sépase por estta pública escriptura de poder cómo yo don Pedro Antonio Roco de Godoy y Contreras, vezino que soy de estta villa de Cázeres, digo que auiéndose declarado por despoblado la villa de Rocovilla que me perteneçía por mis mayorazgos, y mandado es por su Magestad restituir el valor de la dehesa de la dicha villa; y que para ello se tasó lo que ha rentado y deuido rentar, pretendiendo yo al mismo tiempo con la real persona la compensación de estos productos con los que he deuido percibir por el arrendamiento de la cassa principal de mis mayorazgos que tengo en la villa de Alcántara de que su Magestad se ha seruido para Hospital General de la gente de guerra desde el año pasado de mill settecientos y quatro, queriendo también ceder dicha casa en propiedad para el real seruicio por otras compensaciones; que con la real persona solicito para que todo tenga efecto y se liquiden unos y otros valores; otorgo y conozco por esta nuestra carta que doy todo mi poder cumplido bastante el que de derecho se requiere, es necesario, más puede y deue valer a don Francisco Hernández Maya, vezino destta villa [...] en cuyo testimonio así lo otorgo en la villa de Cázeres en once de agosto, año de mill setecientos cinquenta y uno [...]. Lo firmó. Don Pedro Antonio Roco de Godoi Contreras [rubricado]. Ante mý, Juan Antonio Criado Varela[20].

Pero ni la reclamación ni la oferta de venta realizadas debieron ser atendidas en ese momento, ya que aún en 1774 don Pedro Antonio Roco continuaba reclamando al Rey el importe del susodicho alquiler. Así se evidencia en una nueva carta de poder emitida, en este caso, a favor de Juan Felipe Roco y Orive, primo

20 A.H.P.Cc.Leg. 3738. Protocolo notarial de Juan Antonio Criado Varela.

suyo y coronel del Regimiento de Milicias de Trujillo, a quien encomendó el mismo propósito de esclarecer las causas de la enorme demora:

> "Sépase por esta pública escriptura de poder cómo yo don Pedro Antonio Roco de Godoy y Contreras, vezino que soy de estta villa de Cázeres, posehedor de los maiorazgos de los Rocos y por ellos de sus casas principales en la plaza de Alcántara; digo que allándosesiruiendo dichas cassas de Hospital Realpara la tropa de su Majestad en dicha villa de Alcántara desde el año de mill setecientos y dos que entré a poseerlas como una de las piezas de que se compone dicho maiorazgo de Rocos, sin que por su Magestad y señores reies destos reinos sus antecesores se me aia pagado y satisfecho cosa alguna por razón de sus arrendamientos en todo el tiempo que [se] han seruido de tal Hospital, y para que tenga efecto su cobranza de lo que por su renta anual deua regularse; otorgo y conozco por esta presente carta que doy todo mi poder cumplido vastante, el que de derecho se requiere, es necesario, más puede y deue valer al señor don Juan Phelipe Roco y Oriue, mi primo, Coronel del Regimiento de Milizias de la ziudad de Trujillo, residente en la plaza de Badajoz, expecial para que en mi nombre representando mi persona, y como yo pudiera siendo presente, parezca ante el excelentísimo señor Comandante General de ella, su cavallero intendente y demás juezes y tribunales competentes ante quienes pida que por la Real Acienda sus tesoreros, arqueros y demás personas que deban satisfazerlo se me paguen y satisfagan los arrendamientos anuales correspondientes a dicha casa de todo el tiempo que a seruido de Hospital a la real [...] en cuio testimonio así lo otorgo en la villa de Cázeres en veinte y siete de febrero de millsetezientos setenta y quatro años [...][21].

Pese al empeño puesto por don Pedro Antonio Roco, todo fue en vano pues la venta no se produjo y no nos consta que recibiese nunca dinero por aquel alquiler.

---

21 A.H.P.Cc.Leg. 3.742. Protocolos. Escribano Juan Antonio Criado Varela.

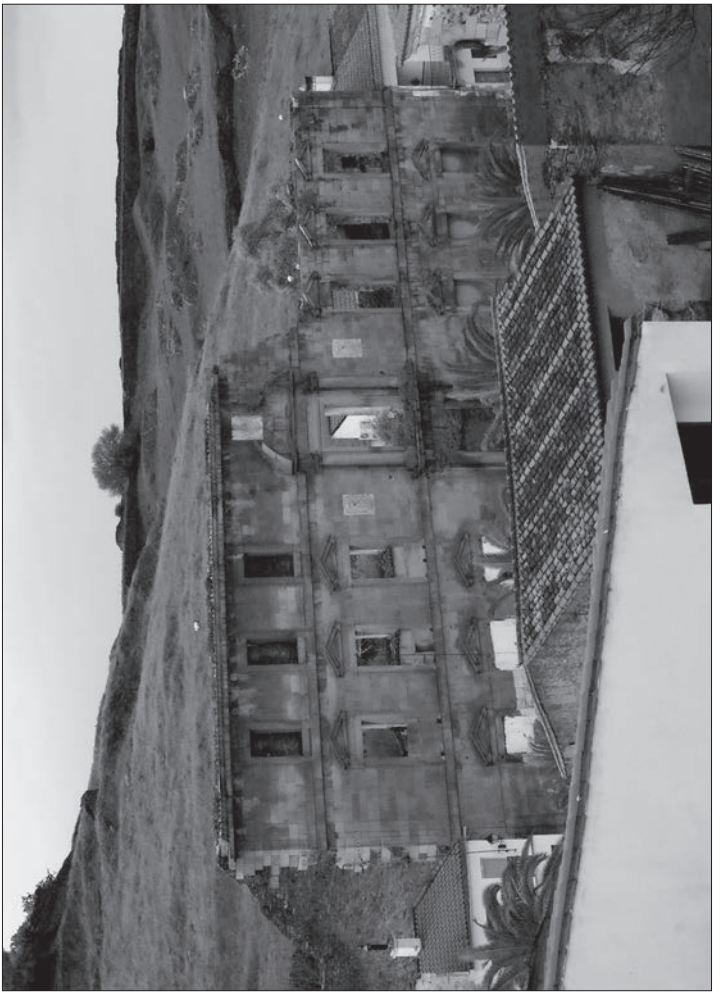

Lám. 4. Detalle de la zona alta de la fachada principal del palacio Roco-Campofrío.

6. De hospital militar a cuartel de infantería (1800-1801)

Tras la batalla de 1706 y su uso como hospital militar durante toda la Guerra de Sucesión, el palacio quedó en muy mal estado. Buena parte de su ala oeste se vino abajo, como veremos enseguida con todo detalle, sin que sepamos si realmente la culpa la tuvieron las tropas portuguesas del marqués de las Minas, los propios soldados españoles, o la unión de ambas cosas.

Tras la guerra, el edificio continuó utilizándose como hospital durante algunos años, aunque es difícil averiguar cuántos. Lo que parece seguro es que ya en los años noventa el palacio no se usaba (al menos de manera continua) por el ejército, pues en el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 nada se dice sobre él, ni cuando se responde a la pregunta 21, referente a la presencia de hospitales; ni cuando se contesta a la 31, alusiva a los regimientos de milicias[22]. Pero esta situación habría de cambiar en breve. Un nuevo conflicto, el de la Guerra de la Independencia, volvería a convertir la antigua residencia de los Roco en triste protagonista y testigo presencial de los hechos, esta vez ya no como hospital sino como cuartel de infantería.

Las primeras noticias sobre este nuevo uso datan de diciembre de 1800 y hablan sobre la necesidad de reparar y acrecentar el palacio para poder utilizarlo como cuartel. Ahora bien, poner al día el maltrecho palacio de los Roco no sería tarea fácil. Su

22 *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos Modernos. Partido de Alcántara*. Salamanca: Asamblea de Extremadura, 1993, págs. 111 y 115.

estado era tan malo que varios de sus vanos habían sido macizados para salvarlos de la inminente ruina.

El ingeniero militar don José de Ampudia y Valdés es el primero en evaluar los daños el 15 de diciembre del año 1800. En un informe que realiza sobre las necesidades que tenían los edificios militares de varias poblaciones extremeñas de la frontera hispano-lusa, lo deja bien claro. En él advierte cómo el palacio de los Roco o, mejor dicho, el cuartel de la Corredera necesita: construir nuevos retretes, restaurar el piso de pizarra de una de las salas de la planta baja y eliminar las humedades del hastial trasero del palacio, entre otras intervenciones menores; señalándose además que sería muy conveniente *"concluir este hermoso edificio, aunque entiendo no sea propio del Rey"*[23]. ¿Concluir? ¿Acaso no estaba terminado? El análisis que más adelante haremos respecto a lo que se necesitaba para "concluir" el edificio nos hará ver cómo realmente de lo que se trataba era de restaurar el desplome provocado por los daños ocasionados durante la Guerra de Sucesión. Pero no nos adelantemos...

El 13 de enero de 1801 se dio el visto bueno al informe anterior, librándose 228.874 reales para hacer frente a los reparos de varios edificios de las plazas de Badajoz, Alburquerque, Valencia de Alcántara y Alcántara. 29.610 de aquellos reales fueron destinados a las obras del cuartel de la Corredera. Sin embargo, quedaron pendientes de aprobación algunas obras por no disponerse de la información suficiente. Entre ellas, y para el caso de Alcántara, nos encontramos con dos: la reparación

23 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División,Leg. 391. Agrupa. Edificios. Cuarteles en General. Alcántara (Cáceres) años 1801-1806.

de las brechas de la muralla y la "conclusión" del cuartel de infantería. En una carta remitida por el Ingeniero y Comandante General de Artillería don José de Urrutia al Ministro de Guerra don Antonio Cornel, tres días antes de la aprobación del presupuesto, se pone de manifiesto la necesidad de contar con varios planos y perfiles para valorar el alcance de estas dos intervenciones (muralla y cuartel), siendo necesario, además, dilucidar quién corrió en el pasado con los gastos de las obras llevadas a cabo en el edificio del cuartel y a quién correspondería sufragarlo en ese momento.

> "En la plaza de Alcántara dice aquel yngeniero comandante, se notan quatro brechas en la estención de su recinto, de cuya reparación no forma cálculo, como igualmente de la obra que necesita para su conclusión el quartel de ynfantería de la Corredera; por tanto convendría que remita los planos y perfiles tanto de las brechas como de los quarteles, con el cálculo del importe de estas obras, especificando de qué fondos se sufragó su costo y a quién corresponde los que deberán invertirse hasta su total conclusión…"[24].

Comunicada a don José de Ampudia la necesidad de levantar los mencionados planos, este encargaría dicha tarea al teniente coronel e ingeniero don Ildefonso Manuel de Aragón Abollado, quien elaboraría conjuntamente un pequeño informe sobre las vicisitudes constructivas del palacio, para lo que –nos consta– contó con la complicidad de su por entonces propietario, don Diego de Carvajal Roco Godoy Portocarrero y Moctezuma,quien le facilitó la documentación necesaria. En la carta que el ingeniero remite el 28 de mayo de 1801 como contestación a la so-

24 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

licitud de don José de Ampudia, además de adjuntarse las trazas y el presupuesto, se incluyeron ciertas valoraciones que no tienen desperdicio. Don Ildefonso manifiesta, entre otras cosas, que sería mejor y más económico levantar un cuartel de nueva planta que "concluir" el edificio de la Corredera, cuyos gastos –calcula– ascenderían aproximadamente a 270.226 reales de vellón logrando con ello un cuartel capaz únicamente de unas 600-650 camas.

> "Si se trata de la conclusión del indicado edificio, ascenderá su costo, según se demuestra en el presupuesto, aproximadamente a 270.226 reales de vellón con 33 maravedís, de forma que vinda (sic, por unida)dicha partida al valor del edificio ascendería a suma considerable, no logrando después más que un quartel capaz de 600 a 650 camas, lo más, por cuias circunstancias, conbiniendo establecer un quartel de ynfantería en esta indicada plaza, me parece sería más económico hedificarlo de nueva planta y a un piso...".

Pero, ¿qué obras son las que estima que hay que hacer para "concluir" el edificio?

Las plantas, alzado y presupuesto elaborados por el mencionado ingeniero son muy ilustrativas. Las obras que necesita el palacio en ese momento afectan al lado oeste de la planta alta y del desván (incluida parte de la fachada y tejados), así como a la estructura del patio principal en sus dos pisos del ala oeste. Esto no casa con los trabajos encargados por don Pedro Roco a Juan Salgado en 1637-1638, en los que se expresaba que para terminar por completo el edificio era necesario únicamente enlosar y lucir buena parte de sus estancias; y rematar los balcones y las cornisas de la fachada. ¿Qué deducimos de todo esto? Pues

que el edificio, en efecto, se terminó en 1638 y que las obras que se tasan en 1801 no son para "concluirlo" sino para reparar los destrozos provocados en él durante la Guerra de Sucesión que, acuciados por su mal uso y la falta de mantenimiento, habían provocado, a la postre, el desplome del ala oeste y de parte de la fachada principal. No en vano en el mismo informe del ingeniero se manifiesta que, últimamente, se habían tirado dos muros de la parte que supuestamente quedaba por "concluir" para dejar corridas aquellas habitaciones. Es evidente que el edificio continuaba siendo maltratado: "*Últimamente los muros X.Z. [véase el plano] convinieron derrivarlos para dejar aquellas quadras corridas, con lo qual quedando evaquado todo lo que V. S. se dignó prevenirme sobre el particular que, espero, sea de su aprovación…*"[25].

Prueba además esta firme teoría del desplome, el hecho de que una de las partidas del presupuesto formado por el ingeniero Aragón Abollado esté destinada precisamente a la previa retirada de escombros: *"Para limpia de escombros de las oficinas que han de concluirse, 5.000 reales"*[26].

25 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.
26 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

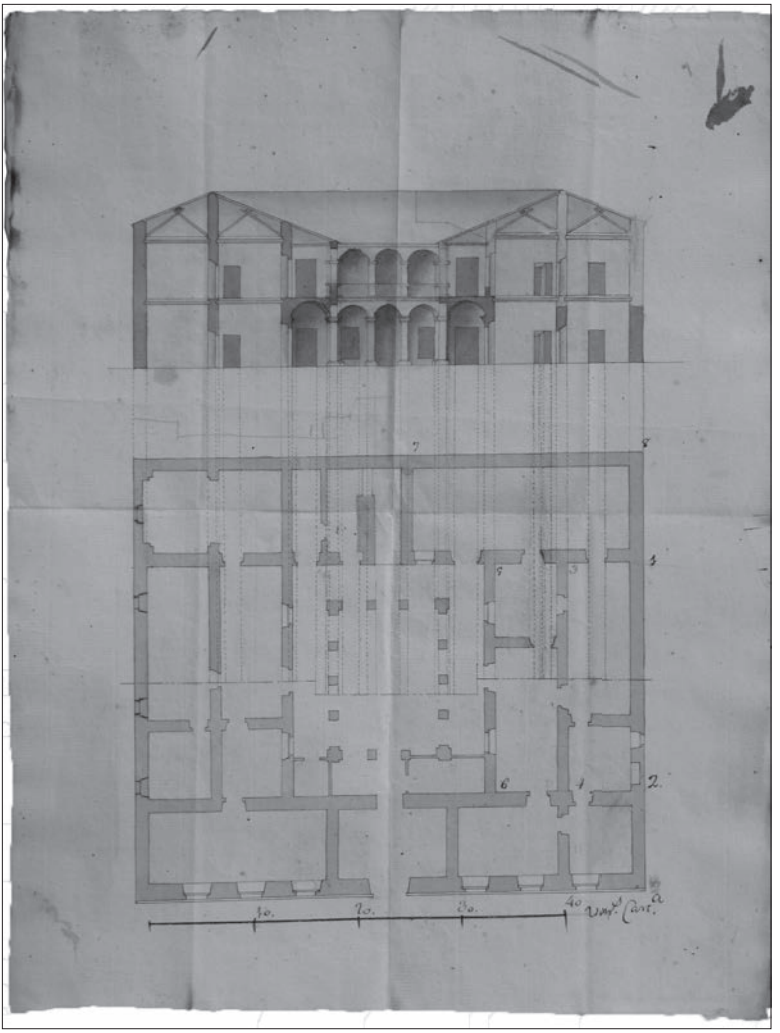

Lám. 5. Alzado del edificio realizado por el ingeniero Ildefonso Manuel de Aragón Abollado. En él se indica con distinto color la parte destruida.

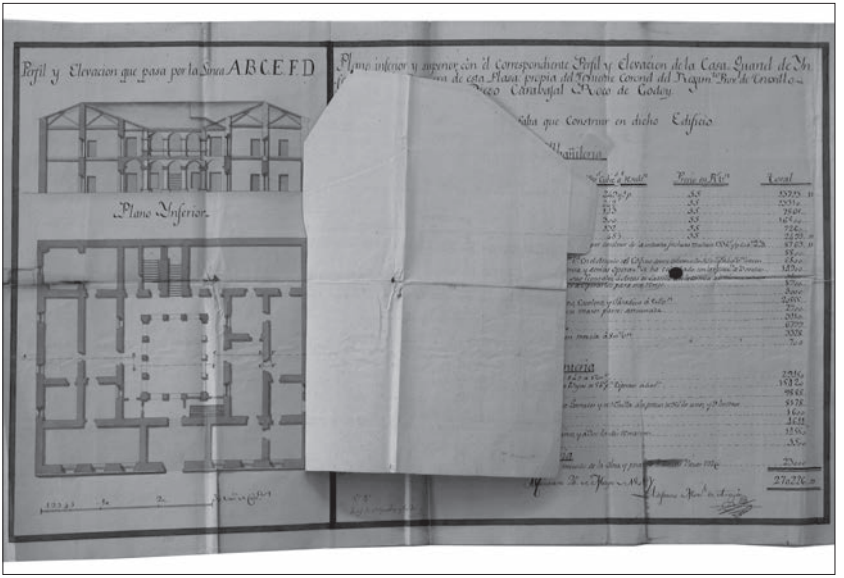

Lám. 6. Plano de la planta principal del palacio. Se acompaña de un perfil-elevación del edificio en altura.

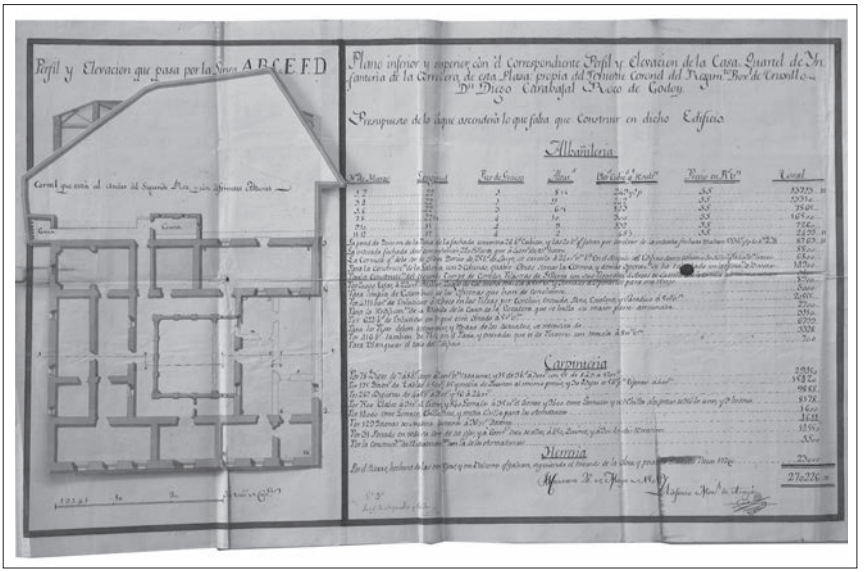

Lám. 7. Plano de la segunda planta del edificio con el añadido del corral en la parte trasera.

Aclarado este asunto, volvamos a las trazas y al presupuesto y analicemos con detalle qué es lo que se había desplomado años atrás y cuánto se estima que costaría arreglarlo.

En conjunto, el ingeniero calcula que es necesario levantar 1.111 varas cúbicas de muro de mampostería para rehacer todo lo desplomado; a lo que hay que sumar los sillares de la parte afectada de la fachada principal; las columnas, pilares y arcos del ala oeste del patio; y las obras de carpintería y herrería, consistentes fundamentalmente en reparar las techumbres, puertas y rejas de la parte afectada. Además de esto, en el presupuesto se señala como igualmente necesaria la reparación de los suelos

de pizarra del patio central y del zaguán, así como de la bóveda de la escalera. Las zonas señaladas en amarillo en las plantas alta y baja y en los perfiles son precisamente las que hay que rehacer. Veamos a continuación, a modo de resumen, las diferentes partidas que se incluyen en el presupuesto.

La primera de estas partidas es la que se refiere a las obras de albañilería. En ella se detalla en primer lugar la cantidad de muros interiores que es necesario levantar para reparar la zona afectada. Veamos la siguiente tabla:

Núm de identificación de los muros en el plano	**Longitud en varas**	**Pies de grueso**	**Alturas**	**Varas cúbicas y que resultan**	**Precio en reales de vellón de cada vara cúbica**	**Total**
1-2	22	1	8 ½	249 y	55	13.713, 11
3-4	22	1	11	242	55	13.310
5-6	22	3	6 ½	143	55	7.865
7-8	22 ½	4	10	300	55	16.500
9-10	11	4	9	132	55	7.260
11-12	17	4	2	45	55	2.493,11

En total, algo más de 1.111 varas cúbicas de muro que costarían 61.141,24 reales de vellón. A esto hay que sumar además las siguientes obras:

- Reconstrucción de las 26 varas cúbicas del muro de división de una de las piezas de la fachada; y de las 20 varas correspondientes a la propia fachada. Todo ello tasado en 8.763,11 reales.
- Ejecución de 220 sillares de granito para recomponer el daño causado en la fachada. A 40 reales de vellón cada sillar, el montante asciende hasta los 8.800 reales.
- Ejecución de 25 varas lineales de cornisa de orden dórico necesarias para reparar la zona alta de dicha fachada (tasadas a 240 r. cada vara) más veinte sillares destinados a rematar el ángulo noroeste del edificio (a 40 r. cada sillar). Todo se tasa en 6.800 reales.
- Reconstrucción del primer cuerpo de la galería oeste del patio central, con sus tres columnas, cuatro arcos, cornisa, bóvedas y demás operaciones necesarias, todo tasado en 14.900 reales.
- Reconstrucción del piso alto de dicha galería, con sus pilastras de sillería, antepechos (dice pedestales), sus cuatro arcos de ladrillo y la cornisa realizada en lo mismo, todo ello tasado en 3.400 reales.
- Reconstrucción del tejado, para lo que son necesarias 20.000 tejas (tasadas a 220 r. el millar), 200 arrobas de cal y los jornales correspondientes. Total 8.900 reales.
- Limpiar de escombros las zonas derrumbadas, con un costo de 5.000 reales.

- Echar 4.111 varas de enlucidos o revocos correspondientes a las salas que debían de rehacerse, más el reparo de algunos daños que presentaban las que ya existían (entrada, patio, escalera y pasadizo). Todo tasado en 20.550 reales.
- Reedificar la bóveda de la escalera, que se encontraba muy arruinada. Gasto probable 2.700 reales.
- Echar otras 622 varas de enlucidos, a 5 reales de vellón cada vara, todo tasado en 3.110 reales.
- Rehacer la solería de los pisos de las estancias que se habían de reedificar y reparar las que ya existían, todo ello tasado en 6.799 reales.
- Reparar los pisos del zaguán y del patio, para lo que eran necesarias 416 varas de pizarra, todas ellas tasadas en conjunto en 3.328 reales.
- Blanquear por completo el edificio, lo que costaría 700 reales.

Con todo, el montante del presupuesto de las obras de albañilería ascendía a 154.891,35 reales de vellón.

La segunda partida del presupuesto es en la que detallan los trabajos de carpintería. Estos están destinados, principalmente, a rehacer la cubierta de las entreplantas y la estructura de los tejados, así como a la fabricación de nuevas puertas y ventanas. Para todo ello el ingeniero estima que es necesario comprar los siguientes materiales:

- 78 vigas de entre 7 y 8 varas de largo (a 200 r. cada una); 55 vigas de entre 8 y 9 varas de largo (a 170 r. cada una); y 15

vigas de 9 varas (a 300 r), cuyo costo ascendería a 29.450 reales.

- 195 docenas de tablas, a 50 r. cada una; 85 varas y media de cuartón al mismo precio; y 30 vigas de 5 varas para hacer las tijeras del tejado a 40 reales cada una. Todo ascendía a 15.420 reales.
- 267 viguetas de 4 a 5 varas de largo (a 30 reales cada una) y otras 56 viguetas de 24 reales la unidad. Todo tasado en 9.888 reales.
- Diversas cantidades y tipos de clavos (jemales y chillas)[27]. Todo tasado en 8.178 reales.
- Diversas cantidades y tipos de clavos (jemales, de chilla real y media chilla) para las armaduras. Todo tasado en 1.600 reales.
- 129 docenas de madera basta, a 36 reales la docena. Todo tasado en 1.644 reales.
- 31 puertas de dos hojas de diferentes tamaños y precios. Todo tasado en 14.550 reales.
- Asimismo, se dice que es necesario construir 12 maderamientos, todos ellos tasados en 5.500 reales.

27 *Clavo jemal*: Clavo de unos 20 cm de largo y 1 de grueso, y con la cabeza parecida al cascabillo de la bellota. *Clavo de chilla*: clavo de hierro, de seis centímetros de largo y espiga delgada y piramidal, que se emplea generalmente para clavar la tablazón de los techos. (D.R.A.L.).

En total el coste de los trabajos y materiales de la partida correspondiente a la carpintería ascendía a 86.230 reales de vellón.

Mucho más resumida es la tercera y última de las partidas, referente a los trabajos de herrería. En ella se señala, como único punto, la fabricación de las rejas y balcones que faltaban en el edificio, lo que es tasado de manera conjunta en 23.000 reales de vellón:

> "Por el hierro, hechura de las rejas y tres balcones que faltan, siguiendo el modelo de la obra, y pesando otras seis piezas 120 arrobas... 23.000 [reales]".

Tabla. 1. Resumen del presupuesto de 28 de mayo de 1801 dividido en partidas.

Trabajos	Presupuesto en reales de vellón
Albañilería	154.891,35
Carpintería	86.230
Herrería	23.000
	Precio total 270.226

* * *

El informe que acabamos de comentar fue remitido por don José de Ampudia a la comandancia de Badajoz el 20 de junio de 1801, desde donde, a su vez, fue enviado a Madrid. Tras pasar por las manos de varios ingenieros y militares de alto rango, el

informe fue remitido al Palacio Real con las impresiones que cada cual había formado sobre el particular. El rey Carlos IV resolvió entonces, el 17 de julio de ese mismo año, que no se llevasen a cabo las obras por lo costoso de las mismas y que solo se ejecutasen las estrictamente necesarias, salvo que su dueño quisiera correr con los gastos. Pero añade que, si no se pagaba arrendamiento por el uso del edificio, entonces sí, se hiciese todo a costa del erario real:

> "Excelentísimo Señor
>
> Con la de Vuestra Excelencia de 20 del mes próximo pasado he recivido el plano y relación de la casa quartel de la Corredera de la plaza de Alcántara, en el qual propone aquel yngeniero obras que costarán 270.225 reales de vellón. He dado quenta de todo al Rey y con prevenda de que este este edificio pertenece a don Diego Carbajal Roco, ha resuelto Su Majestad no se ejecuten en él dichas obras, a menos que el propietario quiera hacerlas a sus expensas; añadiendo que si la Real Hacienda lo tiene tomado en arrendamiento habrán de hacerse aquellos reparos indispensables para su entretenimiento pagando el dueño la parte de gastos correspondiente a las obras esenciales del edificio, y de cuenta de la Real Hacienda los deterioros y desmejoras por razón del uso que de él haya hecho la tropa; pero si no percibe arrendamientos se harán todos a expensas del erario. Dios, etc. Santa Olalla, 17 de julio de 1801.
>
> Su Capitán General de Extremadura"[28].

La familia Roco, que llevaba años peleando este asunto, evidentemente no lo dejaría escapar. Ahora bien, el planteamiento que don Diego de Carvajal Roco haría entonces a Su Majestad será muy distinto al de sus antepasados.

28 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

7. Majestad, le regalo el palacio (1802)

Ya vimos cómo el regidor cacereño don Diego de Carvajal Roco Godoy Portocarrero y Moctezuma, propietario entonces del palacio, se encontraba al tanto de las gestiones que, para evaluar los daños del edificio, se estaban llevando a cabo. No en balde, había facilitado al ingeniero don Ildefonso Manuel de Aragón varios documentos relativos a su construcción que habían sido requeridos desde el Ministerio.

Así pues, enterado de la decisión final adoptada por el Rey, don Diego dejaría pasar unos meses antes de pronunciarse, no sabemos si por prudencia, o porque necesitaba sopesar las diferentes soluciones. Sea como fuere, el planteamiento que el 30 de enero de 1802 hace al Rey posee un sesgo muy interesante. El regidor ha meditado y, por lo que parece, ha llegado a la conclusión de que restaurar el edificio sería demasiado costoso para su hacienda personal y que la mejor solución pasaba por regalárselo a la Corona. Por esta razón, don Diego deja de lado en su carta las reivindicaciones de antaño, llegando incluso a mentir al decir que nunca sus antepasados reclamaron al Rey las deudas del alquiler; transformado el discurso de su misiva en un mensaje halagador y patriótico que no persigue sino una compensación honorífica y monetaria. He aquí la carta:

> "Señor.
>
> Don Diego de Carvajal Roco Godoy Portocarrero y Motezuma, vuestro gentil hombre de cámara, Coronel del Regimiento Provincial de Trugillo y regidor Perpetuo de la villa de Cáceres, puesto a los reales pies de vuestra Majestad, con el más profundo respeto dice: que en la villa y plaza de Alcántara posee una casa propia de sus

mayorazgos que ha servido desde el año de mil setecientos quatro, y aún sirve todavía, de cómodo y decente quartel para las tropas del vuestro real exército; y considerando que dicho edificio, por su situación, tamaño y solidez es el más a propósito para tan importante como útil destino, y deseando al mismo tiempo satisfacer en quanto le es posible a los impulsos de su verdadero amor y gratitud a la augusta persona de S. M., se atreve a ofrecerlo a Su Real Persona con la formal renuncia de dicho edificio y de todos los réditos que le hayan correspondido por tantos años, y que jamás se han reclamado, para que en su virtud V. M. disponga de ella sin embargo de que ha podido hacerlo hasta aquí, como fuere de su real agrado, a cuio fin:

Suplica a V. M. se digne admitir dicha donación y renuncia por un efecto de aquella real beneficencia que en medio de la pequeñez de una ofrenda tan desproporcionada, solo mira en ella el celo y fidelidad [...]. A consecuencia recivirá una merced nueva de vuestra muy católica y cesárea real persona guarde Dios muchos años para felicidad de esta monarquía.

Trugillo y enero, 30 de 1802”[29].

El generalísimo de los ejércitos, don Manuel Godoy, será quien recepcione y evalúe el anterior escrito, recomendando finalmente al Rey, a través de una carta remitida por el Capitán General de Artillería don Tomás de Morla el 13 de febrero de 1802, que acepte la donación y que otorgue al donante como contrapartida el sueldo vitalicio de coronel.

“Excelentísimo Señor,

El señor Generalísimo ha recivido el adjunto expediente del coronel del regimiento provincial de Truxillo don Diego de Carvajal por el qual hace a Su Majestad la donación de una casa que posee en

29 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

la villa de Alcántara, que por su capacidad está sirviendo de quartel para las tropas desde el año de 1704 sin haver exigido los réditos correspondientes a tan dilatado tiempo; por cuia circunstancia y la utilidad que resultará a Su Magestad de esta posessión, le parece al señor Generalíssimo conveniente la admisión de dicha oferta, y que en caso de aprovarla Su Magestad le señalase el sueldo de su grado al referido coronel atendiendo a que, fallecido este, quedará bien compensada la gracia de sus sueldos con la perpetua posesión del edificio.

De orden del mismo señor Generalísimo paso a manos de V. E. el expediente con los demás documentos justificativos de la donación y con el plano y perfil de la casa que remite el expresado coronel para que sirviéndose V. E. dar cuenta a S. M. se digne resolver lo que fuere de su soverano agrado. Ruego a Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1802.

Excelentísimo Señor Thomás de Morla (rubricado)"[30].

Aunque hubo que solventar ciertas dificultades legales para conceder a don Diego de Carvajal dicho sueldo, finalmente la propuesta fue aprobada y el maltrecho palacio del mayorazgo de los Roco pasó, con anterioridad al día 5 de abril de ese año, a propiedad de la Hacienda Real.

8. Los daños ocasionados en el cuartel durante la Guerra de la Independencia y su posterior utilización como hospital de veteranos (1807-1861)

¿Llegó la Corona a reparar el ala oeste del palacio tal y como se planteaba en el informe de 1801? No, rotundamente no.

30 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

No hubo tiempo para ello antes de la invasión francesa y los informes realizados en 1808 dejan claro que el ala oeste no solo no se habitaba, sino que ni siquiera se pretendía arreglar, al menos de momento. Habría que esperar hasta el año 1826 para asistir a un nuevo intento de restauración del edificio, ya muy parcial. Pese a todo, lo más destacado durante la primera mitad del siglo XIX no será la falta de restauraciones sino el acrecentamiento de la ruina del edificio motivada, fundamentalmente, por los atropellos causados por las tropas francesas entre 1807 y 1809.

Lám. 8. Detalle de la fachada del palacio Roco-Campofrío (fotografía de J. Perale, años veinte del s. XX).

Si muchos fueron los daños ocasionados por los franceses siendo aliados, más lo serían cuando por segunda vez visitasen la villa, ya como enemigos. Fue el 12 de abril de 1809 cuando 7.000 franceses, dirigidos por el general Lapisse, se hicieron fuertes en el llamado cerro de las Vigas, avanzando posteriormente por el puente romano y entrando en la villa sin demasiadas dificultades después de siete horas de valiente y desesperada resistencia por parte de las milicias alcantarinas. En la refriega, un centenar de soldados franceses perdieron la vida mientras que entre los españoles no hubo ninguna baja, únicamente dos heridos.

> "El día 12 a las nueve de la mañana se presentaron delante de esta plaza los enemigos, y habiendo intentado entrar por el puente, se lo estorbó el paysanage que estaba apostado con tres cañones de a 8 y fusilería. Pero luego que lograron colocar dos baterías con doce cañones y obuses, haciendo un vivísimo fuego desde el cerro de las Vigas que domina las obras de esta plaza, y con el aviso de que se acercaban 400 de caballería con dos cañones a retaguardia, como en efecto se verificó, hubieron los paysanos de abandonar sus posiciones por imperitos en el uso del cañón, al paso que el enemigo disparaba en un minuto muchos tiros con bala rasa, metralla y granadas reales. Sin embargo se asegura, por confesión de los contrarios, que murieron más de 100 de ellos, y no entraron en el pueblo hasta las 6 de la tarde, no habiendo tenido por nuestra parte más que dos heridos[31].

Pero lo peor de aquella jornada no fue el enfrentamiento abierto, sino el asesinato, las vejaciones y la crueldad que los

31 Informe de 21 de abril recogido en *Gazeta del Gobierno*. Núm. 24, de 05/05/1809, pág. 426.

franceses practicarían acto seguido. Los informes ponen los pelos de punta.

> "No es posible referir las inhumanidades cometidas en esta infeliz población. Fueron degollados unos 40 hombres y una muger, que no pudieron huir aprisa, por viejos o enfermos. Las mugeres que por la misma causa habían quedado dentro del pueblo, fueron violadas, sin perdonar a la ancianidad misma"[32].
>
> "Mucha gente fue muerta sin reparar en la edad o el sexo. Los soldados desnudaron a varias de las monjas más viejas del convento y las llevaron a hombros en procesión con muchas velas como si fueran santos, pero de vez en cuando les echaban cera caliente sobre sus cuerpos desnudos a modo de diversión..."[33].

Y tras el horror humano vino el saqueo, la profanación y los incendios:

> "En abril de 1809, el general Lapiche hizo una marcha rápida sobre Alcántara, y aunque los vecinos de esta villa se opusieran a su entrada, apostándose en su puente; vencidos estos, penetraron los franceses en la población, destruyéndolo todo, incendiando casas y sin respetar ni los sepulcros mismos..."[34].
>
> "En el convento de S. Benito, Orden y Caballería de Alcántara,

---

32 Informe de 21 de abril recogido en *Gazeta del Gobierno*. Núm. 24, de 05/05/1809, pág. 426. Vid.: GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José: La Guerra de la Independencia en Extremadura, en *Revista de Extremadura*, vol. 10 (1908), págs. 145 y 146.

33 Vid.: SANTACARA, Carlos: *La Guerra de Independencia vista por los británicos: 1808-1814*. Sevilla: Antonio Machado Libros, 2005; y, STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo: *Pólvora, plata y boleros: memoria de testigos y combatientes en la Guerra de la Independencia*. Madrid: Marcial Pons, 2001, págs. 481 y 482.

34 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Extremadura*. Madrid, 1845, pág. 404.

donde por descuido quedó el Sacramento, robaron el copón, arrojando las formas. Todos los demás templos han sido profanados, destrozadas sus imágenes, muertos todos los animales domésticos, rotos quantos muebles y alhajas no pudieron llevarse, incendiadas varias casas, con el almacén de pólvora, distante un quarto de legua. Destruida en fin toda la Villa, la evacuaron el día 14. Hay noticias de que, desde Castilla hasta las Navas del Madroño, que son 22 leguas, han executado lo mismo en todos los pueblos sin embargo de no haberles opuesto resistencia"[35].

Por fortuna, aquella barbarie no se prolongó demasiado, y dos días después, el 14 de abril, dejaron la villa por temor a las tropas de don Carlos de España y del coronel Grant, que entraron en la villa a la mañana siguiente "*hallando las calles obstruidas con cadáveres*"[36].

Los daños causados en esta ocasión fueron evaluados de inmediato en todo el conjunto de las fortificaciones y cuarteles de la plaza de Alcántara estimándose su costo en un total en 16.650 reales, 14.325 de los cuales correspondían a los daños que presentaba el cuartel de La Corredera. El ingeniero Manuel Zappino fue el encargado de analizar los edificios el día 29 de abril. Según su informe, el cuartel de infantería carecía de la inmensa mayoría de sus puertas y ventanas y necesitaba que se reparasen, entre otras cosas menores, todos los pavimentos de sus estancias y los tejados de la cocina y los retretes:

35 Informe de 21 de abril recogido en *Gazeta del Gobierno*. Núm. 24, de 05/05/1809, pág. 426.

36 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Extremadura*. Madrid, 1845, pág. 404.

"En el piso bajo de el de ynfantería de la Corredera faltan quatro puertas de una hoja, dos ojas de otra, cinco puertas y siete ojas id. De ventanas; de postigos de id. y seis armeros; tres puertas de entrada de una oja; diez id. de ventana y cinco armeros en el piso alto. Faltan varios herrages en las demás puertas y ventanas de todo el edificio. Se necesita reparar la mayor parte de sus pavimentos que se hallan demolidos; la puerta principal de entrada; la del calavozo, colocándole su cruzeta de fierro; y recorrer las demás; renovar la techumbre de su cocina; y el lugar común; y poner todas las estaquillas mochileras; con otros menores reparos; para lo que son necesarios, con inclusión de todo costo..."[37].

Pese a que la propuesta económica de aquellos reparos fue aprobada, es muy posible que no diese tiempo a ejecutarse ya que, solo un mes después, el 14 de mayo, los franceses volvieron a tomar, y por tercera vez, Alcántara permaneciendo en ella esta vez durante cuatro días en los que el saqueo y la violencia se recrudecieron:

"... el 13 de mayo de dicho año de 1809 los franceses comenzaron otra vez a asediar la villa, librándose un tremendo combate durante todo el día 14 de mayo, en el que salieron triunfantes las fuerzas francesas que volvieron a ocupar la plaza, quemándola, saqueándola y minando sus casas, permaneciendo en ella hasta el día 17 de dicho mes y año"[38].

37 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

38 La narración del combate del día 14 de mayo de 1809 puede seguirse en la carta que con fecha 22 de mayo pone el Coronel Francisco Gregorio de Vargas Machuca, Sargento Mayor de la plaza de Alcántara y Gobernador interino de ella al Presidente de la Junta Suprema de la provincia de Badajoz, en GÓMEZ VILLAFRANCA, Ramón: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*, Ed. Renacimiento, Sevilla, 2008, págs. 212 y 213.

Pero no terminaron los males con la retirada de los franceses de la plaza de Alcántara. En la tarde del día 17 mayo, cuando las tropas portuguesas, aliadas de las españolas y al mando del coronel William Mayne, se marchaban, aprovecharon para cometer infinidad de atropellos, desvalijando las casas de los pocos bienes que aún les quedaban y volando finalmente el Puente Romano el día 10 de junio, con la excusa de evitar un nuevo ataque francés.

La valentía demostrada por los milicianos alcantarinos defendiendo la plaza ante el general Lapisse, aun seguros de su derrota, merecía ser recompensada y por ello las autoridades de la villa reclamaron para sus habitantes una serie de privilegios con los que, de algún modo, poder salir de la miseria y retomar la normalidad diaria de la localidad, que ya nunca sería la misma.

"Sevilla, 11 de agosto de 1809. Señor,

La Junta Superior de Badajoz, en oficio de 8 del corriente, acompaña la representación que le há dirigido la de Alcántara, haciendo una relación circunstanciada de la resistencia gloriosa que hizo para impedir el paso de la división francesa del general Lapise, de las pérdidas irreparables que con este motivo tubo aquella villa en sus edificios, en sus personas y bienes, y suplica que para indemnizarlos en parte de la absoluta miseria a que hán quedado reducidos sus habitantes se digne V. M. concederles las siguientes gracias:

1ª. Que se perdonen al vecindario los 460 reales con que anualmente contribuyen en encabezamiento para rentas provinciales y la real contribución de utensilios.

2ª. La franquicia de estas dos contribuciones por el término de 6 años.

3ª. Que se les conceda el privilegio perpetuo de un mercado franco, libre de todos derechos reales y municipales, todos los jueves del año"[39].

Aunque no conservamos referencias directas de esas fechas sobre los daños ocasionados en el antiguo palacio de los Roco, no es difícil presagiar que, estando destinado a cuartel, fuese tremendamente maltratado; lo que, por otro lado, se pone en evidencia en diversos documentos generados tras la contienda entre 1826 y 1832. De ellos se deduce que, en efecto, el edificio sufrió importantes daños, hasta el punto de no conservar techada nada más que dos de sus salas, las correspondiente al antiguo oratorio, situadas en la esquina sureste de la primera planta, destinada ya entonces a asilo de los veteranos y mutilados de guerra.

"... Es yndispensable para que puedan continuar avitando los ynválidos la única sala disponible del edificio cubierta con bóbeda y tejado en que en la actualidad están alojados con la mayor yncomodidad y aun insalubridad..."[40].

Las obras que el ingeniero Cayetano Zappino cataloga como urgentes y muy necesarias en su informe de 25 de diciembre de 1826, son simple y llanamente para adecentar esta sala que, pese a ser la única que aún conservaba el tejado, no disponía de puertas y ventanas de madera con que cubrir sus vanos, ni de revoco en sus paredes, ni de solería. Triste asilo para tan valientes hom-

39 A.H.N.: Estado, 67 A., fol. 190.
40 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

bres. La irrisoria suma de 1.100 reales es cuanto se necesita para acometer dichas tareas: 100 reales, para su puerta y cerradura; 240, para las dos ventanas y sus cerrojos; 540, para las pizarras del suelo; y 230, para poder revocar y blanquear sus muros.

Un largo año tuvieron que esperar los alcantareños para que el presupuesto fuera: primeramente, atendido por la Dirección General de Ingenieros; y, posteriormente, aprobado por el Ministerio de Guerra el 31 de enero de ese mismo año.

En la carta dirigida en el decurso de aquellas gestiones por el ingeniero Antonio de la Cuadra al Secretario de Guerra, el 16 de enero de 1827, se considera que: "*… son indispensables dichos reparos para que los ynválidos puedan continuar habitando la única sala disponible de aquel edificio, en la cual están alojados en el día con mucha incomodidad. Y hallándose tan bien arreglado este presupuesto, opino que no hay inconveniente en que el Rey nuestro señor se digne aprobarlo. Mas, no obstante, Su Magestad puede resolver lo que juzgue más ventajoso a su real servicio*"[41].

A tan corta reparación le siguió poco después el retejado de aquella misma estancia que, para más inri, debía de lloverse. Sin embargo, de nada valió tanto empeño. El edificio languidecía y sus vigas de madera se iban pudriendo y desplomando poco a poco siendo habitadas, las que aún resistían, por toda una legión, ya no de soldados sino de carcoma. No es de extrañar pues, que en 1832 parte de las bóvedas del oratorio se viniesen abajo, arrastrando tras de sí el suelo de la estancia hasta desplomarse

41 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

sobre la planta baja del palacio. Y es que los maltrechos muros ya no estaban en condiciones de soportar la carga que se les había echado encima con el nuevo tejado. Don José Benjumea, desde la Capitanía General de Extremadura, comunicaba así la triste noticia al Secretario del Despacho de Guerra, el día 7 de julio de ese año:

> "Excelentísimo Señor
>
> El Cuartel de la Corredera de Alcántara, que por tantos años ha estado sin atenderse a su conservación careciendo de muchas vigas de sus pisos, no solo se ha manifestado herido por la pared maestra de su izquierda al experimentar el peso del nuevo techo que se le ha puesto, sino que por esta misma razón se ha hundido instantáneamente, sin haver dado el menor indicio de ello, la mitad de la bóveda que cubría la entrada del oratorio, llevándose por delante parte de la que resguardaba la que abajo le corresponde. Para reparar este deterioro se ha formado el presupuesto que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia por si estima oportuno elevarlo al Rey nuestro señor para su soberana aprovación..."[42].

Para la subsanación de aquellos daños, el ya citado ingeniero Cayetano Zappino elaboró un presupuesto el 20 de julio. En él se tasaban tanto los desperfectos del oratorio como los de la sala que en planta baja le correspondía. El montante total ascendió a 12.618 reales, mano de obra y transporte de materiales incluidos.

42 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

Tabla 2. Presupuesto formado por Cayetano Zappino para la restauración del oratorio del palacio en 1832.

Concepto	Coste en reales
Por 16 vigas de 7 varas de largo a 80 reales	1.280
28 docenas de cuartones a 36 reales	1.008
36 idem de tablas a idem	1.292
1.000 clavos de chilla a 14 reales el ciento	140
72 jornales de carpintero con 10 reales	720
150 idem de peones con 3 reales	250
96 idem de albañiles con 8 reales	768
200 baldosas de lanchas de pizarra a 2 reales, puestas en la obra	400
80 arrobas de cal a 2 reales	160
24 jornales de acémilas a 10 reales	240
Por la construcción de tres estribos, que cada uno contendrá 40 varas cúbicas a 40 reales cada vara	2.800
Por los gastos imprevistos que puedan ocurrir	600
24 jornales del maestro de obras a 12 reales	288
24 idem de un sobrestante a 8 reales	192
Suma total	12.618

Un día después de elaborarse el anterior presupuesto, este fue enviado por la Capitanía General de Extremadura al Ministerio de la Guerra que, a su vez, lo remitió el 4 de agosto de ese año al Ingeniero General, don Antonio de la Cuadra, para que procediese a su evaluación. Vista la documentación, don Antonio de la Cuadra consideró que aquella partida debía de quedar pendiente de adjudicación, al menos hasta la elaboración de los presupuestos del año siguiente:

> "Enterado de esta propuesta, y de acuerdo con la Junta Superior Facultativa de la rama de mi cargo; soy de dictamen que se tome en consideración la referida obra de formar la distribución general correspondiente al año próximo venidero, con cuyo objeto retengo el oficio y propuesta citados, los cuales devolveré a V. E. cuando remita la indicada distribución general, como se ha egecutado en los años anteriores con los documentos de la misma especie recibidos con anticipación para tenerlos presentes en las distribuciones generales respectivas..."[43].

¿Llegaron a efectuarse alguna vez las obras? Creemos que sí, ya que Pascual Madoz dice en 1845 que el edificio aún está en uso, destinado todavía a dar cobijo a los veteranos de la Guerra de la Independencia:

> "El cuartel de Veteranos, que fue donación hecha por la antigua casa de los Carvajales, conserva su hermosa fachada de 30 pies de alta y 50 de larga, toda de piedra de sillería, con 4 columnas de granito de una sola pieza y 8 pies de altura; este cuartel, situado según hemos dicho en la plaza de toros, fue destruido en la guerra de la Independencia; se han recompuesto dos cuadras, una baja y otra

43 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

alta, que sirven de alojamiento de los pocos veteranos que hay en aquella plaza”[44].

Es posible que con posterioridad se pensase en hacer una restauración o reforma del edificio, tal y como se plantea en el croquis que el ingeniero militar Domingo Martínez hace de la plaza alcantarina en 1861, pero esta nunca se llevaría a cabo[45].

9. La venta del palacio (1881-1884)

Es difícil saber durante cuántos años se mantuvo el edificio como asilo de aquellos valientes militares, pero, a juzgar por su ruinoso estado, nos atreveríamos a afirmar que no demasiados[46]. Abandonado definitivamente a su suerte hacia los años 70 del siglo XIX, era cuestión de tiempo que la Capitanía General de Extremadura propusiera al Ministro de Guerra que se procediese a su enajenación, *máxime* cuando la frontera entre España y Portugal no solo había quedado pacificada sino que, además, se pretendía ligar mediante la construcción del ferrocarril.

Reparar y mantener, pues, tan enorme cuartel en una plaza que habría de quedar desplazada del eje principal de comunicación entre ambos países, unidos unos kilómetros más abajo por

44 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Extremadura*. Madrid, 1845, pág. 402.

45 Vid: MARICHALAR, Javier: *Cartografía histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX)*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2011, vol. I, págs. 100 y 101.

46 En 1861 aún tenía este uso, según se afirma en el ya referido croquis del ingeniero Domingo Martínez fechado en ese año. Vid: MARICHALAR, Javier: *Cartografía histórica de Extremadura…* Op. cit., vol. I, págs. 100 y 101.

Valencia de Alcántara, ya no tenía sentido alguno. La razón dictaba entonces (15 de febrero de 1881) que lo mejor era enajenar el edificio.

> "Excelentísimo Señor.
>
> El Gobernador Militar de Cáceres me dio conocimiento refiriéndose a un escrito que le había sido pasado por el Comandante Gobernador de la plaza de Alcántara, de que el Cuartel de la Corredera existente en la misma, se encuentra en muy mal estado de conservación y solo podía ser utilizable haciendo grandes dispendios para su arreglo proponiendo en su vista como más ventajosa para el Estado la enagenación del dicho edificio. Pasado el citado escrito a informe del Brigadier Comandante General de Yngenieros del Distrito lo ha evacuado manifestando que no teniendo hoy día importancia militar la plaza de Alcántara,toda vez que ya se encuentra casi resuelta la cuestión de unir nuestra frontera con la del vecino reino de Portugal y la línea férrea se ha hecho pasar por Valencia de Alcántara, entiende es conveniente se proponga la enagenación del edificio de referencia, y en este concepto tengo el honor de hacerlo presente a Vuestra Excelencia para la resolución que estime procedente adoptar. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Badajoz, quince de febrero de mil ochocientos ochenta y uno"[47].

Como en otras ocasiones, el Ministerio de Guerra solicitaría la evaluación de la anterior propuesta al Cuerpo de Ingenieros quienes, en esta ocasión, se pronunciarían rotundamente a favor de la enajenación del edificio manifestando que este debía de pasar a la Hacienda Pública para proceder a su venta. El dinero obtenido con ello –afirma en su carta el director general de Ingenieros Miguel Trillo Figueroa– resultaría muy provechoso

47 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

para poder erigir nuevos edificios militares allí donde hiciesen falta.

En abril de ese mismo año el Ministerio tomó una decisión definitiva. Estando de acuerdo en todo con lo declarado por el cuerpo de ingenieros, ordenaron su enajenación:

> "[…] de acuerdo con lo informado por el Director General de Yngenieros y lo propuesto por Vuestra Excelencia, ha tenido a bien resolver sea entregado el referido Cuartel a la Hacienda Pública, disponiendo se consigne en el acta el precio de la tasación por el Cuerpo de Yngenieros a fin de que se ponga en cuenta de la liquidación general…"[48].

Lám. 9. El palacio Roco-Campofrío en estado a abandono a comienzos del siglo XX.

48 A.G.M.S. 3ª Sección, 3ª División, Leg. 391.

Según se expresa en el Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Cáceres, el edificio fue tasado en 150 pesetas, en renta; y 6.000 pesetas en venta[49]. La primera salida a subasta tuvo lugar el 3 de abril de 1883, pero nadie pujó. La segunda se celebró el 27 de noviembre de ese mismo año resultando igualmente infructuosa, pese a la bajada del precio hasta las 5.000 pesetas en venta. La falta de compradores obligó a que el 18 de febrero de 1884 el Estado volviese a convocar una tercera subasta para el día 18 del mes siguiente partiendo de un nuevo y reducido precio de venta, 4.200 pesetas; he aquí el anuncio:

> "Remates para el martes 18 de marzo de 1884 desde las doce de la mañana en adelante, en las Casas Consistoriales de esta capital y en las de Alcántara, ante los señores jueces de primera instancia y escribanos respectivos con asistencia de los Comisionados de Ventas y Procuradores Síndicos.
>
> Término de Alcántara.
>
> Núm. 603. Un cuartel que se halla en la Corredera o plaza de toros de esta villa, perteneciente al Estado; consta de dos pisos y un foso que contiene varias habitaciones abovedadas las menos y otras cubiertas de maderas en mal estado todas. Mide todo el edificio 32 metros lineales, la fachada que es de piedra de granito cuya arquitectura es de bastante valor; 31 metros de fondo que dan 1.088 metros cuadrados...".

49 Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Cáceres, núm. 1.161, pág. 2 de 18 de febrero de 1884.

10. El palacio de los Roco: de 1900 a nuestros días

El 27 de octubre de 1915, el ayuntamiento se incautó del edificio a instancias del Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia[50]. Ya propiedad municipal, cuando se proyectó en 1927 la erección de las escuelas de Alcántara, dentro del grandioso programa que se inició en la Dictadura de Primo de Rivera, el consistorio planteó su ubicación en este palacio de los Roco-Campofrío, si bien finalmente se acordó hacerlas en el solar del palacio de los Rol.

El edificio está dividido en siete parcelas menores, que son las que hoy existen. La causa de esta división debe ser la de la ocupación arbitraria por parte de los vecinos. Según los registros catastrales, dos de las siete edificaciones levantadas sobre la planta del ruinoso palacio (que no del patio trasero, que pasó a ser campo) datan de 1900 y las otras cinco de 1940, lo que, en efecto, se constata con las fotografías de la época. Dichas fotografías muestran además el expolio que el palacio sufrió durante los primeros años del siglo XX en los que fue utilizado como cantera. En ellas se aprecia cómo algunas de las columnas del patio principal fueron sacadas hasta la plaza de La Corredera para, posteriormente, reutilizarlas en edificios particulares.

Con todo, a día de hoy lo que resta del imponente palacio levantado por el obispo don Juan Roco Campofrío a principios del siglo XVII, es fundamentalmente su fachada principal, parcialmente demolida; y parte del perímetro de sus muros exteriores y algunos interiores, todos ellos terriblemente maltratados.

---

50 A.H.P.CC. Protocolos. Caja 324, exp. 6.

Queda demostrado, pues, la falsa y tradicional afirmación de que el palacio de los Roco fue una obra inconclusa. Los destrozos causados en él durante la Guerra de Sucesión, el desarraigo de la familia que se había establecido en Cáceres, la Guerra de la Independencia y la incuria del ejército, son las causas que realmente lo demolieron y le otorgaron esa apariencia que hoy tiene de edificio inacabado.